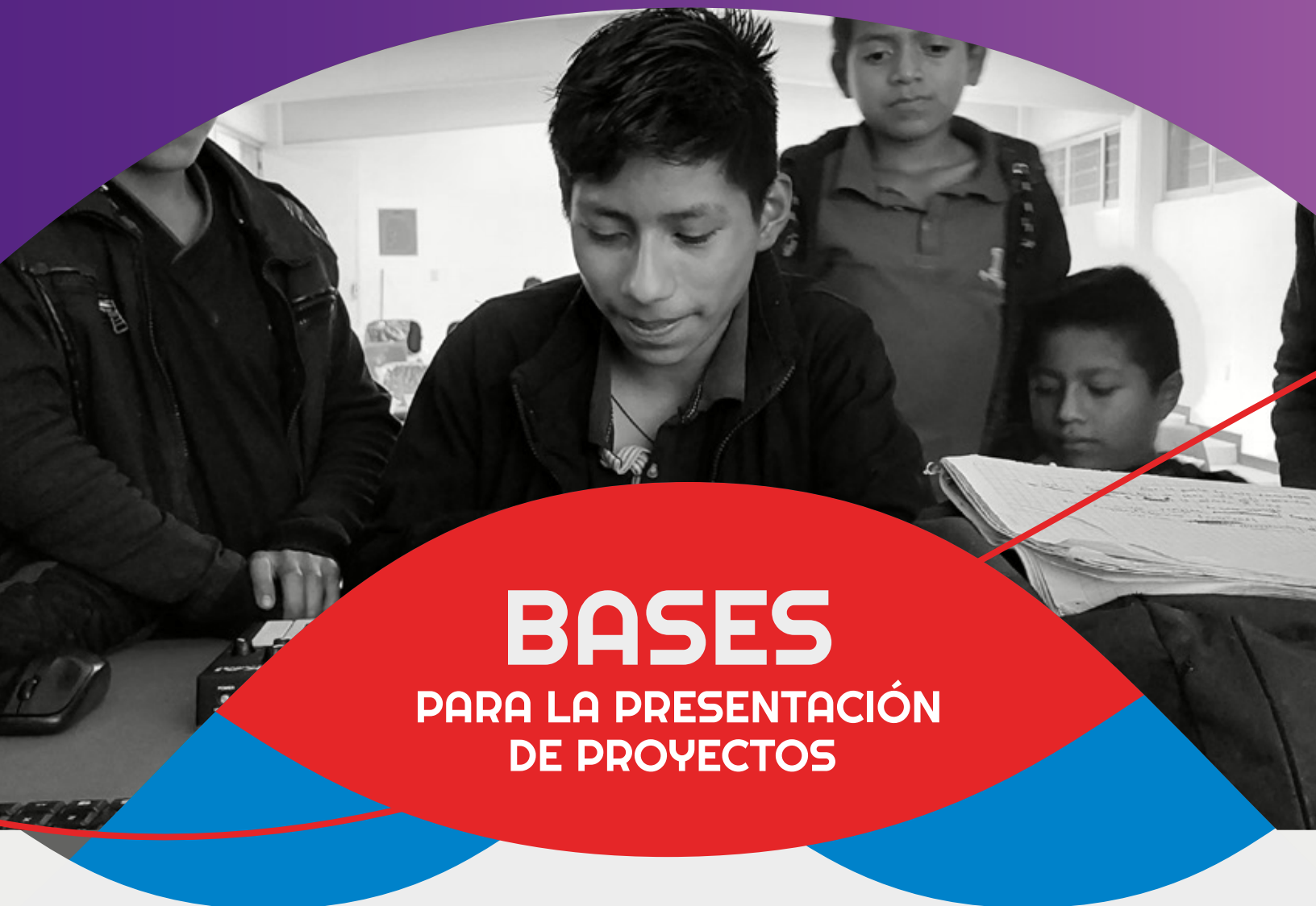


FUNDACIÓN
MERCED

TOYOTA

Vientos culturales A.C.



BASES

PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS

TOYOTA
CONDUCIENDO UN
MÉXICO
SEGURIDAD VIAL • MEDIO AMBIENTE • EDUCACIÓN *mejor*
2023



Toyota Motor Sales de México y Fundación Merced, a través de su programa Toyota Conduciendo un México Mejor, invitan a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mexicanas a presentar proyectos, que, dentro de sus líneas de acción, impulsen y fortalezcan el desarrollo y resiliencia de poblaciones en contextos de vulnerabilidad.

OBJETIVO de la convocatoria

Contribuir al desarrollo sostenible de comunidades que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mediante la operación de proyectos locales integrales que cuenten con un enfoque de prevención y coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de alguna de las siguientes categorías:



Seguridad vial ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



Educación ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



Medio Ambiente ODS 12

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Meta 12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 15

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.



CRITERIOS institucionales

Las OSC que se encuentren ubicadas dentro de la **República Mexicana** y:

A.

Tengan como mínimo tres años de constitución legal y dos años de experiencia comprobable en proyectos similares.

C.

Cuenten con un órgano de gobierno debidamente conformado y con estructura operativa suficiente para realizar el proyecto que postula.

B.

Sean donatarias autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria de México (SAT) al momento de realizar la aplicación y de la firma del convenio de donación.

D.

Cuenten con infraestructura acorde a los servicios que presta y al proyecto que presenta.

CRITERIOS programáticos



Las OSC podrán presentar un proyecto enfocado a alguna de las tres categorías de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:



Seguridad vial

Desde el 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través del Decenio de Acción por la Seguridad Vial, ha fomentado acciones internacionales y locales para reducir víctimas y lesiones graves que en la mayoría de los casos son evitables; este esfuerzo ha sido extendido durante el 2021-2030.

Gracias al impulso y trabajo realizado por diferentes actores de la sociedad civil mexicana, a finales de 2020, el Gobierno Federal reconoció el derecho constitucional a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, inclusión e igualdad, en el Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, la seguridad vial continúa siendo uno de los temas más urgentes y menos priorizados en la agenda pública. Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) de la Secretaría de Salud de México, en promedio ocurren 16 mil muertes al año debido a accidentes de tránsito.

Por eso se invita a las OSC, en conjunto con otros actores y colectivos de la sociedad civil, a **presentar proyectos que contribuyan a concientizar a los distintos sectores de la población acerca de la importancia de la seguridad vial mediante:**

- La promoción de **acciones y mecanismos que garanticen la movilidad** en cualquier modo de transporte, recurriendo a la aplicación del conocimiento de leyes, reglamentos, disposiciones y normas de conducta, bien sea como peatón, ciclista, pasajero del transporte público o conductor de vehículos motorizados, a fin de reducir los riesgos en la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.
- El fortalecimiento y sistematización en la **recolección de la información, actualización de bases de datos y estadísticas** sobre seguridad vial y vehicular.
- **Estrategias educativas** enfocadas al fomento de la mejora de prácticas de conducción desde el enfoque sistémico de la seguridad vial.
- **Campañas informativas** sobre los sistemas de seguridad requeridos en los automóviles.

- Mejora de **entornos escolares** para los desplazamientos **seguros** de los estudiantes y personas circundantes a la escuela.
- **Activaciones de urbanismo táctico**, mediante el fortalecimiento condiciones para peatones y ciclistas (senderos y ciclovías), la visibilización de usuarios vulnerables, la reevaluación de puentes peatonales, el establecimiento de cruces peatonales a nivel de calle, la integración con el espacio público, entre otros.

La **atención a víctimas** de hechos de tránsito, en forma de fortalecimiento de la respuesta tras el hecho de tránsito; intervención psicológica y/o asesoría jurídica, fomento a la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil, creación de oportunidades para personas que adquieren una discapacidad tras el accidente, entre otras.

Se buscará fortalecer a aquellas organizaciones o colectivos interesados en la categoría de seguridad vial, favoreciendo la postulación en alianza entre dos o más organizaciones. En este caso, se deberá presentar un convenio mediante el cual se formalice dicha alianza para el desarrollo del proyecto propuesto, considerando mencionar la asignación y operatividad conjunta de los donativos mencionados en la convocatoria.

Medio ambiente



“ Sin naturaleza, no tenemos nada. Sin naturaleza, no somos nada... Es la fuente y sustentadora del aire que respiramos, los alimentos que comemos, la energía que usamos, los trabajos y la actividad económica con los que contamos, las especies que enriquecen la vida humana y los paisajes acuáticos que llamamos hogar. ”

-António Guterres, Secretario General de la ONU

Enfrentamos una triple crisis planetaria: la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, y la contaminación y residuos. Es momento de reconocer los beneficios incalculables que la naturaleza ofrece a las personas y la sociedad: a través de sus procesos ecológicos y evolutivos, mantiene la calidad del aire, distribuye agua dulce, regula el clima, propicia la polinización y el control de plagas y reduce los efectos de los peligros naturales.

En este sentido, la recuperación de la pandemia de la covid-19, debe ir de la mano con el fomento de un crecimiento sostenible; es necesario un mundo positivo para la naturaleza, en beneficio de todas las personas y del planeta.

De esta forma, se exhorta a las OSC postulantes a presentar proyectos sustentables que contribuyan a la conservación, protección y recuperación del medio ambiente a través de:

- Estrategias enfocadas a la **reducción de emisiones de gases de efecto invernadero** (captura de carbono, eficiencia energética, proyectos forestales, entre otras).
- La conservación y/o recuperación de los **recursos hídricos** (por ejemplo, uso de ecotecnologías para tratamiento de agua, recuperación de ríos y humedales, estrategias para mejorar el acceso y calidad del agua).
- La conservación y/o restauración de **ecosistemas o especies en riesgo** (con estrategias de reforestación, reconversión de uso del suelo, entre otras).
- **Acciones contra la contaminación por residuos** (como reducción de desechos, reutilización, compostaje, reciclaje, y/o desarrollo de esquemas de economía circular).
- Programas de **educación ambiental** que hagan posible el logro de cualquiera de los rubros antes descritos.

Se privilegiará los proyectos que coadyuven al desarrollo de capacidades para incrementar la **resiliencia** de las comunidades y los ecosistemas (hacer frente a crisis y **emergencias ambientales** y recuperarse) y propicien el **desarrollo comunitario**.

Educación



Uno de los legados más devastadores que la pandemia nos ha dejado es su efecto en la educación de una generación. Incluso hoy es difícil pronosticar la magnitud de los daños y los efectos que tendrá en el futuro cercano sobre el desarrollo humano, la empleabilidad y el PIB de los países. Datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reportan que 165 millones de estudiantes de América Latina y el Caribe se vieron apartados de las aulas de un día para otro. Para finales de 2021, las escuelas en la región habían estado cerradas alrededor de 237 días, un tiempo más largo que en cualquier otra parte del mundo.

A pesar de los esfuerzos de toda la comunidad educativa para garantizar que los estudiantes mantuvieran algún nivel de aprendizaje, la misma fuente del BID señala que muchos escolares no participaron en actividades de aprendizaje significativas y que hubo un retroceso en la acumulación de habilidades y capital humano.

Ante este contexto, se hace un llamado a la articulación de esfuerzos por las OSC para el desarrollo de estrategias y proyectos que incidan en esta problemática educativa con las siguientes líneas de trabajo:

- **Reintegración de estudiantes a la escuela, finalización de trayectorias educativas y profesionales.** Estrategias que tengan por objetivo de re matricular y mantener en la escuela a los estudiantes vulnerables y con mayor riesgo de deserción, para volver a involucrarlos en sus trayectorias académicas y profesionales que se vieron cortadas por la pandemia. Los proyectos deben de tener un enfoque multisectorial y contar con la participación de actores más allá de la escuela, incluidas las organizaciones comunitarias y los padres. Ejemplos: **apoyo académico suplementario, centros de apoyo académico, programas de fin de semana y de verano, tutorías, tiempo de instrucción adicional**, entre otras.
- **Desarrollo socioemocional.** Proyectos que acompañen a niñas, niños y jóvenes vulnerables en su desarrollo socioemocional, dotando de herramientas para lidiar con frustración, estrés postraumático, ansiedad y depresión provocadas por la pandemia y la pesada carga de lidiar con dificultades económicas y sociales a las que ya se enfrentaban en sus contextos familiares y comunitarios. Buscamos fortalecer programas que tengan por objetivo crear y mantener entornos seguros y enriquecedores para fomentar la ciudadanía global y bienestar socioemocional dentro y fuera de las escuelas. Ejemplos: **promoción del deporte, talleres de habilidades socioemocionales, acompañamiento psicológico, sensibilización sobre temas de salud mental, educación musical, instrucción en artes, espacios de integración y liderazgo juveniles**, entre otras.
- **Educación para el empleo.** Programas modulares, flexibles e integrados, que brinden oportunidades de aprendizaje permanente para el desarrollo de habilidades técnicas y socioemocionales de estudiantes y jóvenes no escolarizados con el objetivo de incrementar sus posibilidades de tener éxito en el mercado laboral. Ejemplos: **capacitaciones para oficios y trabajo técnico, formación en emprendedurismo, tutorías vocacionales, mentoría para obtención de un primer empleo**, entre otras.
- **Educación financiera.** La resiliencia de las familias vulnerables se ha visto siempre comprometida por situaciones como desastres naturales, crisis económicas y en tiempo reciente la pandemia. Por lo anterior, se vuelve relevante el desarrollo de habilidades y actitudes que permitan a las personas tomar decisiones de carácter económico en su vida cotidiana y utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza. Algunas actividades esperadas dentro de proyectos en esta línea pueden ser **talleres a nivel grupal, acompañamiento y asesoría en planeación de economía familiar, generación y difusión de contenido sobre productos financieros e instrumentos como el ahorro, seguros y préstamos**, entre otras.

Se dará preferencia a propuestas que incluyan de forma transversal **la equidad y paridad de género**, asimismo, que promuevan la **diversidad e inclusión de minorías** como parte de su población atendida (ver glosario).

CONSIDERACIONES GENERALES para todas las categorías

Independientemente de la categoría, todos los proyectos postulados deberán cumplir con los siguientes lineamientos:

1. Contribuir a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible descritos en el apartado **Objetivo de la convocatoria**.
2. Se implementados en comunidades rurales (con población menor a 2,000 habitantes), zonas peri-urbanas (colonias populares y zonas económicamente vulnerables) o urbanas dentro del territorio nacional.
3. Enfocarse en una población vulnerable, entendida como población con alguna carencia social.
4. Promover la participación, la organización y la cohesión comunitarias en las acciones a implementar.
5. Fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo sus habilidades de participación y organización con la finalidad de generar cambios sostenibles.
6. Contar con un modelo replicable y tener efecto multiplicador.
7. Contar con un diagnóstico actualizado de la problemática a atender.
8. Contar con componentes innovadores y con principios de sostenibilidad.
9. Contar con un modelo replicable y tener efecto multiplicador.
10. Ser propuestas que cuenten con perspectiva de género y derechos humanos.

Los proyectos deberán estar alineados a la misión de la organización que presenta la propuesta y el objeto social declarado en su Acta Constitutiva.



CRITERIOS PRESUPUESTALES Período de ejecución de los proyectos

Se presentará el cronograma de actividades a ejecutar en 24 meses de acuerdo con el siguiente calendario:

Mes 01 a mes 12

Arranque del proyecto, actividades y metas a nivel inicial e intermedio

Mes 13 a mes 24

Contemplar la escalabilidad de las actividades y metas iniciales a nivel avanzado

En el caso de proyectos que en su diseño tenga varias fases de mayor duración, se deberá especificar cuales fases ya fueron implementadas, y para cuales se están solicitando los fondos. las actividades concretas y la población beneficiada.

Elaboración de presupuesto

El presupuesto debe ser elaborado en forma de coinversión (la inversión social de Toyota Motor Sales de México y Fundación Merced corresponderá a un porcentaje máximo del monto total del proyecto del 70%).

Los recursos solicitados no podrán ejercerse en:

- Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo.
- Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal involucrado en el proyecto.
- Compra o renta de equipo telefónico o tiempo aire.
- Compra o renta de vehículos o bienes inmuebles.
- Pago de impuestos o gastos administrativos.
- Adquisición de equipo y/o mobiliario para oficina.

De considerar los siguientes rubros en el presupuesto del proyecto, no podrán exceder los siguientes porcentajes del total del donativo otorgado:

Rubro	%
Adquisición de equipo electrónico (tabletas electrónicas, laptops, computadoras de escritorio, proyectores, entre otros)	20%
Recursos humanos (bajo cualquier régimen de pago)	30%
Mantenimiento del vehículo	10%
Viáticos y/o gasolina	20%

Tipos y montos de apoyo

- Los proyectos seleccionados recibirán un donativo de hasta \$500,000.00 pesos.
- Los proyectos seleccionados recibirán un **vehículo Toyota Motor Sales de México para cumplir con sus actividades diarias**.
- La entrega del donativo se realizará en dos ministraciones (50% en el mes 01 y 50% en el mes 13) posterior a la firma de un convenio de donación que celebra Fundación Merced con cada organización seleccionada.
- La entrega de la 2ª ministración se realizará contrainforme de actividades, avances y alcance de metas; es decir, estará sujeta a la obtención de resultados.
- Al postularse en la presente convocatoria, la organización acepta las políticas y procedimientos de Fundación Merced**.
- La entrega de donativos está sujeta al mantenimiento de la figura de donataria autorizada durante la ejecución del proyecto.

** Fundación Merced, a través de la/el Oficial de Programas responsable de la convocatoria, brindará apoyo administrativo en el proceso de donación de recursos y dará seguimiento a los proyectos durante su ejecución

Consideraciones sobre el uso del vehículo

- a. El **tipo de vehículo** se definirá acorde a las actividades que se realizarán para el proyecto y su entrega dependerá de la disponibilidad de vehículos en las distribuidoras participantes. **Es importante considerar dentro de la planeación de actividades que el vehículo será entregado aproximadamente durante el 2º trimestre del primer año de implementación del proyecto.**
- b. El monto máximo del valor del vehículo será de \$550,000.00 (pesos mexicanos), en el que se incluye los costos del vehículo, alta de placas, y rotulación. De rebasar el monto establecido, la OSC seleccionada será responsable de cubrir los gastos excedentes.
- c. Una vez solicitado el tipo de vehículo seleccionado, no será posible solicitar cambios en el modelo.



RESTRICCIONES del uso del vehículo

- El uso del vehículo estará destinado exclusivamente para actividades relacionadas con la operación del programa (transporte de población atendida, transporte de material, transporte a zonas de difícil acceso, entre otras). Dentro del proceso de postulación deberá detallar el uso que será dado al mismo.
- El auto no deberá ser utilizado para uso personal de miembros del Órgano de Gobierno o de personal ajeno a la operación del proyecto.
- El vehículo no podrá ser empleado para renta, préstamo o cualquier actividad no relacionada al proyecto o a la organización. Fundación Merced y Toyota Motor Sales se reservan el derecho a realizar visitas de inspección para asegurar el adecuado uso de este.



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las organizaciones que deseen postularse en la convocatoria deberán completar un formulario en línea disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/> y subir la siguiente documentación en la plataforma virtual habilitada para ello:

Documentos de la organización:

- **Constancia de situación fiscal**, correspondiente a los meses de abril o mayo de 2023.
- **Opinión del cumplimiento**, correspondiente a los meses de abril o mayo de 2023.
- **Comprobante de domicilio** con antigüedad no mayor a 3 meses anteriores al cierre de la convocatoria (el domicilio deberá ser igual al de la Constancia de Situación Fiscal).
- **Acta constitutiva**. En caso de que la sociedad tenga cambios de denominación social u objeto social, se requerirá también el acta protocolizada donde consten cada uno de esos cambios.
- Constancia de **autorización vigente para recibir donativos** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Hoja del **Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación** donde aparece la donataria autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año 2023.
- **Logotipo** de la organización en formato PNG.

Documentos del Representante Legal:

- **Poder notarial** protocolizado.
- **CURP** (formato actualizado con base en el portal <https://www.gob.mx/curp/>).
- Cédula **RFC**.
- **Identificación** oficial vigente.

Documentos del proyecto:

- **Diagnóstico actualizado** del entorno y de la problemática que da origen al proyecto que presenta.
- **Cronograma** de implementación
- **Matriz de indicadores**
- **Presupuesto**
- **Video** con duración máxima de 3 minutos sobre la organización, problemática detectada y el proyecto propuesto.

Documentos del equipo directivo y operativo de la organización:

- Último Informe anual, o en su defecto CV de la organización
- CV de la persona que ocupa el cargo de Dirección General de la organización
- CV del responsable del proyecto
- Conformación del equipo de trabajo (responsable del proyecto y la cantidad de personas asignadas a cada actividad)

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Las organizaciones interesadas deberán realizar el proceso de postulación por medio de la plataforma diseñada para tal fin, entregando la documentación solicitada antes de la conclusión del periodo de recepción.

La convocatoria tiene fecha de inicio 17 de abril de 2023 y fecha límite de recepción 19 de mayo de 2023 a las 18:00 hrs. (hora del centro).

No se recibirán proyectos después de la hora y fecha límite y que no cumplan con lo establecido en estas bases.



SELECCIÓN de proyectos

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán pre evaluados aplicando cuatro filtros:

- Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.
- Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.
- Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.
- Visita de validación (que corrobora in situ o por medio de videollamada la información que presenta la organización).



CRITERIOS de evaluación

Aquellos proyectos que cumplieron con los criterios de los filtros antes mencionados serán evaluados por un Comité de dictaminación y con independencia de criterio de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Consistencia y factibilidad entre metas y actividades propuestas.
2. Incidencia y/o aplicación de los ejes transversales: 1) Equidad y paridad de género y 2) Diversidad e inclusión de minorías.
3. Experiencia previa comprobable en implementación de proyectos con población y temáticas similares.
4. Apegarse a una de las líneas de trabajo de la convocatoria.
5. Impacto esperado al finalizar el ciclo del proyecto.
6. Atender a población vulnerable acorde a los criterios de CONEVAL.

El citado Comité es externo a Fundación Merced y a Toyota Motor Sales.
Su fallo será inapelable.

PUBLICACIÓN de resultados

Los resultados se darán a conocer durante el mes de septiembre a través de los siguientes medios:

www.fundacionmerced.org.mx



@FundMercedAC



ToyotaMex



toyotamex



toyota-motor-sales-de-mexico

Previo a esta fecha no se darán informes del proceso de selección.

DOCUMENTO

Glosario

Haz clic para consultar

Karla Vilchis González

Oficial de Programas de Inversión Social

k.vilchis@fundacionmerced.org.mx

Lunes a jueves de 10 a 18 hrs y viernes de 9 a 14 hrs

Movimiento de Activación Ciudadana A.C. (MOVAC)

